

# ARN GROUP

ASESORÍA INTEGRAL ARN CÍA. LTDA.

**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre del 2011 y 2010**

## **CONTENIDO**

Informe del comisario

Balance general

Estado de Resultados

Estado de evolución del patrimonio

Notas a los estados financieros

### **Información suplementaria**

**Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías**

### **Abreviaturas usadas**

US\$ Dólares estadounidenses

INPC Índice nacional de precios al consumidor

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

PCGA Principios de contabilidad generalmente aceptados

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NEA Normas Ecuatorianas de Auditoría





# ARN GROUP

ASESORÍA INTEGRAL ARN CÍA. LTDA.

## INFORME DEL COMISARIO

### A los Miembros del Directorio y Accionistas de COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.

He auditado el balance general adjunto de COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A., al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Abril 28 del 2012

Lcda. C.P.A. Ximena Páez  
COMISARIO  
Reg. C.P.A. 17257



**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.**

**BALANCE GENERAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en dólares)

<u>ACTIVO</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y sus equivalentes	6,479	6,479
Cuentas por cobrar, neto	<u>0</u>	<u>22,886</u>
Total	6,479	29,365
Otros activos	0	387

**TOTAL**

6,479



Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

---

**PASIVO**

**2011**

**2010**

**PASIVOS CORRIENTES:**

Cuentas por pagar

0

9,024

Total

0

9,024

**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:**

Capital social

1,000

1,000

Utilidades Acumuladas

5,793

20,042

Pérdidas Acumuladas

(314)

(314)

Total

6,479

20,728

**TOTAL**

6,479



**AUGUSTO ALEXANDER VILLENA TRANSPORTES S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en dólares)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>INGRESOS</b>	0	0
<b>EGRESOS</b>		
Gastos de administración y Ventas	0	0
Total	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<u>0</u>	<u>0</u>



Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

**AUGUSTO ALEXANDER VILLEN A TRANSPORTES S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**  
(Expresado en dólares)

	CAPITAL SOCIAL	UTILIDADES ACUMULADAS	(PERDIDAS) ACUMULADAS	TOTAL
Saldo al 1 de enero, 2010	1,000	20,042	(314)	20,728
Utilidad 2010			0	0
Saldo al 31 de diciembre, 2010	1,000	20,042	(314)	20,728
Ajuste 2011		(14,249)		(14,249)
<b>Saldo al 31 de diciembre, 2011</b>	<b>1,000</b>	<b>5,793</b>	<b>(314)</b>	<b>6,479</b>



Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros

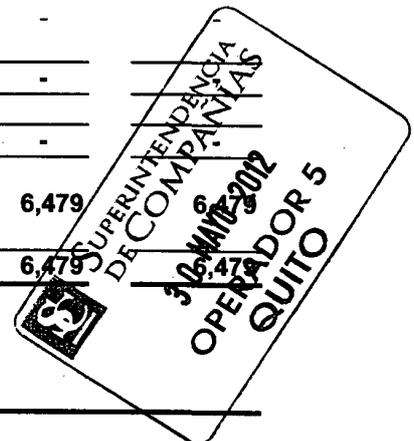
**AUGUSTO ALEXANDER VILLENA TRANSPORTES S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(expresado en dólares)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Flujo por actividades de operación:</b>		
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	-
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Depreciaciones	-	-
Ajuste utilidades	(14,249)	-
Más disminuciones (aumentos) de activos corrientes que afectan el flujo de efectivo:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	22,886	-
Más aumentos (disminuciones) de pasivos corrientes que afectan el flujo de efectivo:		
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	(9,024)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de operación</b>	<u>(387)</u>	<u>-</u>
<b>Flujo por actividades de Inversión:</b>		
Retiros (Adición) bienes de uso	387	-
<b>Flujo neto por actividades de inversión</b>	<u>387</u>	<u>-</u>
<b>Flujo por actividades de Financiamiento:</b>		
Pago pasivo largo plazo	-	-
<b>Flujo neto por actividades de financiamiento</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Incremento (disminución) en el Flujo de Fondos</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Saldo al comienzo del año</b>	6,479	6,479
<b>Flujo de Fondos:</b>	<u>6,479</u>	<u>6,479</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



## **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

#### **NOTA 1. - OPERACIONES**

La Compañía fue constituida en el Ecuador; siendo su objetivo social principal el transporte pesado de carga en general a nivel nacional e internacional.

#### **NOTA 2. - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS**

##### **a) Preparación de los estados financieros**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados, están basados en el costo histórico.

La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC.010 publicada el 31 de diciembre del 2008, establece un cronograma para la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); para lo cual la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2012.

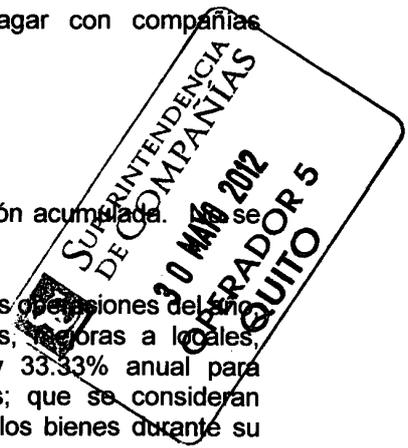
##### **b) Compañías relacionadas**

Registra los saldos de cuentas por cobrar o por pagar con compañías relacionadas, por préstamos realizados y facturación.

##### **c) Bienes de Uso**

Se muestran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Se ajustan aquellos bienes totalmente depreciados.

La depreciación de bienes de uso se registra con cargo a las operaciones del año utilizando tasas del 10% anual para muebles y enseres, mejoras a locales, adecuaciones, maquinarias y equipos y herramientas y 33.33% anual para equipos de computación, software, 20% para vehículos; que se consideran adecuadas para depreciar el valor ajustado por NEC de los bienes durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.



**d) Impuestos por pagar**

Corresponde a las retenciones en la fuente practicadas, el IVA por pagar por comisiones realizadas, el impuesto a la renta de la compañía.

**NOTA 3. - ACTIVOS Y PASIVOS**

Por efectos de la reactivación de la empresa se eliminó cuentas por cobrar y pagar de años anteriores con cargo al resultado acumulado.

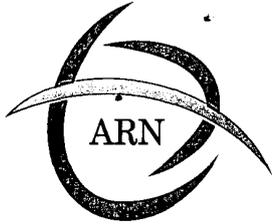
**NOTA 4. - RESULTADOS**

La empresa durante los años 2010 y 2011 no ha tenido operaciones; por lo cual no registra ninguna afectación tanto en ingresos como en gastos.

**NOTA 5. - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de preparación de estos estados financieros, 28 de abril del 2012, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.





# ARN GROUP

ASESORÍA INTEGRAL ARN CÍA. LTDA.

## COMPañÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.

### INFORMACION SUPLEMENTARIA

#### OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION N. 92-1-4-3-0014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N. 44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución, relativos a los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2011.

- 1.- Los Administradores de COMPañÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios y el Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Sociedad son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados). En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeto al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.
- 3.- Mi opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros, su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se presenta en la primera sección de este informe.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de COMPañÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 276 de la Ley de Compañías.

